LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA HORA Y FECHA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 739, 866 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.-

JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE

1.- EXP.LAB.NUM.- 779/XV/2005.- ROGER GALVEZ RUIZ.-VS.- LA EMPRESA DENOMINADA AUTOPARTES COATZACOALCOS, S.A DE C.V..- REINSTALACION.- CIUDAD.- -

"""...Se ordena CERTIFICAR por conducto de la Secretaria de Acuerdos, si ha sido o no recurrido en via de amparo por alguna de las partes el LAUDO dictado en autos de fecha dieciocho de marzo del año dos mil veinte..."""

2.- EXP.LAB.NUM.- 32/XV/2021.- JORGE ANTONIO PEREZ CRUZ.-VS.- JIMMY SALE CALOR Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-CIUDAD.- - - - - -

FIJADA A LAS CATORCE HORAS

"""...Se tiene por celebrada audiencia de CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES...dada la no comparecencia de persona alguna que acredite representar los intereses legales de la demandada LA PERSONA MORAL Y/O AGRUPACION MUSICAL A QUIEN HE PRESTADO MIS SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS DENOMINADA ARTISTICAMENTE "JIMMY SALE CALOR" COMO EN EL PRESENTE O FUTURO SE DENOMINE Y/O ATRAVES DE CUALQUIER ESTRUCTURA JURIDICA QUE LLEGASE A ADOPTAR Y/O A TRAVES DE QUIEN RESULTE SER SU LEGITIMO REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO a pesar de encontrarse legalmente notificado y apercibido como en autos consta se le hace efectivo el apercibimiento a que se contrae el acuerdo de fecha 21 de enero de 2021, teniéndole por contestada en sentido afirmativo el escrito de demanda...Por cuanto hace a los Terceros Interesados a Juicio INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL e INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES dada la no comparecencia persona alguna que acredite representar sus intereses legales a pesar de estar legalmente notificados y apercibidos como en autos consta, se les deja a salvo sus derechos a fin que los hagan valer hasta antes de la celebración de la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas..."""

3.- EXP.LAB.NUM.- 317/XV/2020.- REY DAVID LOPEZ SANCHEZ.-VS.- CANTINA DOS LEONES Y OTROS.-INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-CIUDAD. - - - - - -

"""...Se determina hacerle efectivo el apercibimiento a la parte actora a que se contrae el acuerdo de fecha veintiocho de junio del año dos mil veintiuno en el sentido de tenerle por no presentada la demanda en contra de CANTINA DOS LEONES Y/O COMO SE DENOMINE LEGALMENTE A TRAVES DE SU PROPIETARIO O QUIEN TENGA FACULTADES DE REPRESENTACION Y/O COMO EN EL FUTURO SE DENOMINE Y/O LA DENOMINACION DE LA RAZON SOCIAL DADA LA ALTA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA: C. ISAREL CUEVAS EN SU CARÁCTER DE JEFE DIRECTO , PATRICIA GUADALUPE ARENAS LASTRA EN SU CARÁCTER DE JEFE INMEDIATO, CERVECERIA No. 1 Y/O COMO EN EL FUTURO SE DENOMINE Y/O LA DENOMINACION DE LA RAZON SOCIAL DADA DE ALTA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIAA PROPIEDAD DE MARIA LILIANA ARVIZU CUEVAS; LA BOCANA Y/O COMO EN EL FUTURO SE DENOMINE Y/O LA DENOMINACION DE LA RAZON SOCIAL DADA DE ALTA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, A TRAVES DE SU PROPIETARIO O QUIEN

TENGA FACULTADES DE REPRESENTACION , debiéndose continuar con el procedimiento por cuanto hace a los demandados restantes..."""

FIJADA A LAS CATORCE HORAS

4.- EXP.LAB.NUM.- 5/XV/2021.- RAUL PIMENTEL HERNANDEZ.-VS.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS WAL MART S. DE R.L DE C.V..- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-CIUDAD. -

"""...Se tiene por celebrada audiencia de CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES...Se le hace efectivo el apercibimiento a la parte demandada OPERADORA WAL MART S. DE R.L DE C.V. a que se contrae el acuerdo de fecha 11 de enero del 2021, dada su no comparecencia de persona alguna que acredite representar a sus intereses a pesar de estar notificada y apercibida como de autos consta teniendole por contestada la demanda en sentido afirmativo..."""...Se notifica a la parte demandada OPERADORA WAL MART S. DE R.L DE C.V. que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** cita a las partes a la celebración de una audiencia de **OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS** ...con los apercibimiento de Ley quedando a su disposición copia del acuerdo de referencia..."""

FIJADA A LAS CATORCE HORAS

5.- EXP.LAB.NUM.- 1491/XV/2009.- BENIGNO MATEOS GONZALEZ.-VS.- ALGAR S.A DE C.V..- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-MINATITLAN, VER. - - - - - - -

"""...Se les hace efectivo el apercibimiento a las partes ACTORA y DEMANDADA a que se contrae el acuerdo de fecha nueve de junio del año dos mil veintiuno en el sentido de tenerle por perdido el derecho de alegar lo que a sus intereses convenga...Se declara CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO..."""

6.- EXP.LAB.NUM.- 1047/XV/2008.- ROBERTO CARPENTER MORFIN.-VS.- MANUEL CRISANTO TELLO A.C. Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-MINATITLAN, VER. -

"""..."""...Se notifica a la parte actora y demandada que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** cita a las partes a la celebración de una audiencia de desahogo de la prueba de **RATIFICACION EN CONTENIDO Y FIRMA** a cargo de los CC. **ROBERTO VIVAS GIL Y SERGIO LUIS AGUILAR** respecto de los numerales 4,5 y 6 del escrito de pruebas de la persona moral demandada...con los apercibimiento de Ley quedando a su disposición copia del acuerdo de referencia..."""

FIJADA A LAS CATORCE HORAS

7.- EXP.LAB.NUM.- 38/XV/2021.- AHIRA ABIGAIL GUILLEN LOPEZ.-VS.- FARMACIAS DE DESCUENTO UNION Y OTROS.- REINSTALACION.-CIUDAD. - - -

"""..."""...Se tiene por celebrada audiencia de CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES...dada la no comparecencia de persona alguna que acredite representar los intereses legales de la demandada NEGOCIACION DENOMINADA COMO FARMACIAS DE DESCUENTO UNION Y/O COMO EN EL FUTURO O SUCESIVO SE DENOMINE A TRAVES DE CUALQUIER ESTRUCTURA TANTO JURIDICA O ADMINISTRATIVA QUE LLEGARA A ADOPTAR a pesar de encontrarse legalmente notificado y apercibido como en autos consta se le hace efectivo el apercibimiento a que se contrae el acuerdo de fecha 22 de enero del 2021, teniéndole por contestada en sentido afirmativo el escrito de demanda... Se notifica a la parte demandada NEGOCIACIÓN DENOMINADA COMO FARMACIAS DE DESCUENTO UNION Y/O COMO EN EL FUTURO O SUCESIVO SE DENOMINE A TRAVES DE CUALQUIER ESTRUCTURA TANTO JURIDICA O ADMINISTRATIVA QUE LLEGARA A ADOPTAR que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO,** cita a las partes a la

FIJADA A LAS CATORCE HORAS

LOCAL DE CONCILIACIÓN
ARBITRAJE DEL ESTADO
COATZACOALCOS, VER.

FIJADA A LAS CATORCE HORAS

celebración de una audiencia de **OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS**...con los apercibimiento de Ley quedando a su disposición copia del acuerdo de referencia..."""

8.- EXP.LAB.NUM.- 149/XV/2014.- GUSTAVO NIEVES CANIZALEZ.-VS.- INGENIERIA DE LA CORROSION Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL S.A DE C.V..- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-CIUDAD. -

"""...Se tiene por celebrada audiencia de REMATE EN QUINTA ALMONEDA...Se señalan las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO para la audiencia de REMATE EN SEXTA ALMONEDA..."""

A T E N T A M E N T E
COATZACOALCOS, VER 14 DE JULIO DEL 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DEL ESTADO.

LIC. JULIO CESAR JUAREZ BAUTISTA

laar.

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

STPSP
Secretaría del Trabajo,
Previsión Social y Productividad

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA H JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO CONVOCATORIA QUE SURTIRA SUS EFECTOS POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS NATURALES, EL SECRETARIO DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO. LIC. JULIO CESAR JUÁREZ BAUTISTA.- DOY FE.

CONVOCATORIA

En el expediente Laboral Número **81/XV/2012** formado con motivo de la demanda interpuesta por **EDUARDO CORDOVA JIMENEZ y otros,** en contra de **ANGEL RAUL ESTRADA GALEANA,** por concepto de **INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL y otras prestaciones**, la H. Junta Especial Número Quince de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, ha dictado acuerdo que en su parte relativa dice:

"""...consecuentemente esta Autoridad Ejecutora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 967, 968 apartado B, 970, 971 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal del Trabajo, cita de nueva cuenta a la celebración de una audiencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, respecto del bien inmueble embargado mediante diligencia de fecha 02 de octubre del año 2019, consistente en: **PREDIO URBANO SIN NUMERO, LOTE 5, MANZANA C, DE LA AVENIDA FRAMBOYANES, COLONIA MIAMI DE CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE, ENTRE LAS CALLES PALMERAS Y CIRICOTE, BIEN INMUEBLE CON NUMERO DE INSCRIPCIÓN 73933 TERCERA A FOJA 81-96 DEL TOMO 102-0 DEL LIBRO PRIMERO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2010, INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE;** audiencia que tendrá verificativo ante esta Autoridad a las **ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, teniendo dicho inmueble un valor pericial de **$7,107,965.50 (SIETE MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)**, conforme al avalúo que obra agregado en autos, siendo la postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del monto del avaluó que ha quedado señalado líneas antes, en consecuencia, convóquese a postores mediante las publicaciones que deberán hacer por el término de **QUINCE DÍAS NATURALES** en los siguientes lugares: **1.-**EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, **2.-**EN LA TABLA DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL, **3.-** EN LA OFICINA RECAUDADORA Y DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE LA CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, ambos con residencia en la Ciudad del Carmen, Campeche., y por una sola ocasión, **4.-** EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE "CAMPECHE HOY".- **CÍTESE** a los acreedores a fin de que comparezca ante esta Autoridad a deducir sus derechos en relación al inmueble sujeto a remate, con el apercibimiento que de no comparecer se le tendrá por perdido el derecho de manifestar lo que a sus intereses convenga; al C. GABRIEL MORENO SANCHEZ actor en el expediente 414/13-2014/2014/2C-II, por conducto por conducto del JUZGADO CUADREGESIMO CUARTO DE LO CIVIL EN LA CIUDAD DE MEXICO, con domicilio en NIÑOS HEROES NÚMERO 132 COLONIA DRES, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO, de conformidad con el artículo 742 fracción VII, 743 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo, en el domicilio que proporcionó la parte actora, por lo que en su oportunidad se deberá girar el oficio respectivo a la Autoridad en comento, a fin de que en auxilio de las labores de esta Autoridad, se ordene a quien corresponda llevar a cabo la citación solicitada en los términos indicados o en su caso indiquen los motivos que le impiden hacerlo; a SCOTIANBANK INVERLAT, por conducto del C. Actuario adscrito conforme a lo dispuesto por el artículo 744 de la ley Federal del Trabajo.- Notifíquese a las partes, a la actora en este acto por conducto de su apoderada legal compareciente y, a la demandada en sus domicilios señalado en autos, por conducto del C. Actuario adscrito, con fundamento en el artículo 744 de la Ley de la Materia.- Cúmplase.-..."""

Lo que transcribo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., 14 DE JULIO DEL 2021.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA
ESPECIAL NÚMERO QUINCE DE LA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

LIC. JULIO CESAR JUAREZ BAUTISTA.

agcf

SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA H JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO CONVOCATORIA QUE SURTIRA SUS EFECTOS POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS NATURALES, EL SECRETARIO DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO. LIC. JULIO CESAR JUÁREZ BAUTISTA.- DOY FE.

CONVOCATORIA

En el expediente Laboral Número **943/XV/2013** formado con motivo de la demanda interpuesta por **FELIPE DE JESUS ORIGEL ESTRADA,** en contra de **DISEÑOS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S,.A. DE C.V. Y OTROS,** por concepto de **INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL y otras prestaciones**, la H. Junta Especial Número Quince de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, ha dictado acuerdo que en su parte relativa dice:

"""...V I S T O S los autos del presente expediente **943/XV/2013**, en especial los escritos de promoción recepcionados el seis de mayo y uno de julio, ambos del año en curso, signado por el C. Lic. César Rolando Sánchez Barría en su carácter de apoderado legal de la parte actora; mediante el cual exhibe los certificados de gravámenes relativos a los inmuebles embargados en autos, expedidos tanto por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, como por el de la ciudad de Cholula, Puebla; por consiguiente, teniendo en consideración que se encuentran reunidos los requisitos previstos en la sección tercera, capítulo I, titulo quince de la Ley Federal del Trabajo, esta Autoridad Ejecutora con apoyo en lo dispuesto por los artículos 967, 968 apartado B, 970, 971 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo, cita a la celebración de una audiencia de **REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**, respecto de los bienes inmuebles embargados mediante diligencia de fecha 24 de junio del año 2015, practicada por la C. Actuaria adscrita, en relación con la diligencia de fecha 12 de diciembre de 2016, practicada por el C. Actuario adscrito a la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla, con residencia en Puebla, Puebla consistentes en: 1.- **LA MITAD DEL LOTE NUMERO 24 QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AVENIDA LAZARO CARDENAS NÚMERO 90, COLONI MARIA DE LA PIEDAD, ESPECIFICAMENTE EL QUE CORRESPONDE A LA SUPERFICIE Y CONSTRUCCIÓN RELATIVA AL INMUEBLE (EDIFICIO) CONSTANTE DE DOS PLANTAS, Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN FORMA DEFINITIVA BAJO EL NÚMERO 1936 A FOJAS 6824 A 6827 DEL TOMO IV DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2002, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER.;** 2.- **LOS LOTES MARCADOS CON LOS NÚMEROS 4 Y 5, EL PRIMERO DE ELLOS, ES DECIR EL NÚMERO (4) UBICADO EN LA MANZANA 157 Y EL SEGUNDO DE ELLOS, ES DECIR EL NÚMERO (5), UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES O AVENIDAS JUVENTINO ROSAS Y MARIANO ABASOLO, COLONIA MARÍA DE LA PIEDAD DE ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER., Y QUE CORRESPONDE A UNA PARTE DE UN SALÓN DE EVENTOS CONOCIDO CON EL NOMBRE COMERCIAL DE "CITADELA", REFIRIENDOME ESPECIFICAMENTE A LA PARTE QUE COMPRENDE EL ACCESO O PUERTA PRINCIPAL DE DICHO SALÓN HACIA LA ESQUINA DE LA AVENIDA JUVENTINO ROSAS; Y EL SEGUNDO DE ELLOS CORRESPONDE A UN LOCAL COMERCIAL QUE SE ENCUENTRA PRECISAMENTE EN LA ESQUINA DE LAS CALLES MENCIONADAS Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA OCUPADO POR UNA NEGOCIACION DENOMINADA "TAQUERIA LUPITA", RESPECTIVAMENTE Y QUE SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN FORMA DEFINITIVA, POR UNA PARTE EL LOTE SEÑALADO COMO NUMERO 4, INSCRITI BAJO EL NÚMERO 364 A FOJAS DE LA 1362 A 1363, DEL TOMO II, DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1991, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER., Y EL SEGUNDO DE ELLOS (LOTE 5) SE ENCUENTRA INSCRITO EN FORMA DEFINITIVA BAJO EL NÚMERO 402 A FOJAS 1499 AL 1501, TOMO II, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 1991 IGUALMENTE ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER.;** 3.- **EL LOTE MARCADO CON EL NÚMERO 10 QUE SE ENCUENTRA EN LA MANZANA 157, EN LA CALLE JUVENTINO ROSAS SIN NÚMERO ENTRE LAS CALLES DE MARIANO ABASOLO Y PEDRO MORENO, COLONIA MARIA DE LA PIEDAD DE ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VER., Y QUE ACTUALMENTE LA PARTE DEMANDADA UTILIZA COMO BODEGA PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO CON QUE REALIZA SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA RESGISTRADO EN FORMA DEFINITIVA BAJO EL NÚMERO 3305 A FOJAS DE LA 12101 A 12105, DEL TOMO IX, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000;** 4.- **LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 5, MANZANA "A" Y CONSTRUCCIÓN AHÍ EDIFICADA UBICADA EN LA CALLE CIRCUITO MISIÓN DE SAN FRANCISCO NÚMERO 12, CONJUNTO HABITACIONAL FRACCIONAMIENTO "MISIÓN DE SAN FRANCISCO" EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO ACATEPÉC, MUNICIPIO DE CHOLULA,**

agcf

PUEBLA Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL LIBRO V, AÑO 2015, TOMO 404, FOJAS 1-14, ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA; misma que tendrá verificativo a las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, teniendo dichos inmuebles con un valor pericial de: 1.- **$3'955,000.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.);** 2.- **$6'806,000.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**; 3.- **$1'980,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** y 4.- **$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** respectivamente, conforme a los avalúos que obran agregados en autos, siendo la postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del monto de los avalúos que han quedado señalados líneas antes, en consecuencia, convóquese a postores mediante las publicaciones que deberán hacer por el término de **QUINCE DÍAS NATURALES** en los siguientes lugares: **1.-** EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NUMERO QUINCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, **2.-** EN LA TABLA DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL, **3.-** EN LA OFICINA DE HACIENDA DEL ESTADO, ambas con residencia en esta Ciudad de Coatzacoalcos, Ver., como en la Ciudad de San Andrés Cholula, Puebla y por una sola ocasión **4.-** EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITA EN ESTA REGIÓN "DIARIO DEL ISTMO", ASI COMO EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA "EL SOL DE PUEBLA".- **CÍTESE** a los acreedores en los domicilios que proporcionó la parte actora, de conformidad con el artículo 742 fracción VII, 743 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo, a fin de que comparezcan ante esta Autoridad a deducir sus derechos en relación a los inmuebles sujetos a remate, con el apercibimiento que de no comparecer se les tendrá por perdido el derecho de manifestar lo que a sus intereses convenga, a los acreedores **1.-** BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A. **2.-** CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. **3.-** CUAUHTEMOC MOCTEZUMA DEL GOLFO, S.A. **4.-** G Y C CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V., por conducto del C. Actuario adscrito a esta H. Junta y, **5.-** AFIANZADORA SOFIMEX, PUEBLA, S.A., por conducto de la H. Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, por lo que en su oportunidad se deberá girar el oficio respectivo a la Autoridad en comento, a fin de que en auxilio de las labores de esta Autoridad, ordene a quien corresponda llevar a cabo la citación solicitada en los términos indicados o en su caso indiquen los motivos que le impiden hacerlo.- **NOTIFÍQUESE** a las partes actora y demandada en sus domicilios señalados en autos, de conformidad con el artículo 744 de la Ley que se consulta, por conducto del C. Actuario Adscrito.-..."""

Lo que transcribo para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., 14 DE JULIO DEL 2021.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA
ESPECIAL NÚMERO QUINCE DE LA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO

LIC. JULIO CESAR JUAREZ BAUTISTA.

LA LOCAL DE CONCILIACIÓN
ARBITRAJE DEL ESTADO

agcf